San Lorenzo,31 de octubre de 2022.

DECLARACIÓN JURADA - ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 44/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES PARA BOVINOS CON APLICADOR" - ID 419883

En atención a la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.",nos acogimos a lo establecido en el Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.

Hemos procedido a la apertura de la oferta en el día de la fecha, conforme pedido de la unidad solicitante, *dicho pedido obedece a que es un instrumento fundamental en la tarea de inseminación artificial en bovinos, trabajo calendarizado para el último trimestre de año en la estancia en Paraguarí (Quyquyho), motivo por el cual dependemos de esa adquisición para realizar dicho trabajo, y teniendo en cuenta que se ha realizado una prórroga.*

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA